

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA (MADRID, RED CONTRA LA SOLEDAD)

Expediente: 511.2025.70181

A la vista de la documentación obrante en el expediente, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos (OBRs), aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 2013, del artículo 15 de la Convocatoria pública de subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada (Madrid, Red contra la soledad), tras la presentación de alegaciones por las entidades AMAFE, Canal Senior, Cruz Roja y Luz Casanova, siendo estas desestimadas, por las razones motivadas en informes técnicos que figuran en el expediente, se formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según la relación que se adjunta: Anexo I entidades concedidas.”

La presente propuesta de resolución definitiva se publicará en la página web (www.madrid.es) y en la sede electrónica (<https://sede.madrid.es>), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Convocatoria, debiendo los interesados comunicar la aceptación en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha del anuncio. En caso de que no se comuniquen dicha aceptación de manera expresa dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención. La aceptación habrá de ser firmada por el representante legal de la entidad.

El modelo de carta de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, (<https://sede.madrid.es>) y deberá presentarse a través del registro electrónico.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - DIRECTORA GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA
SOLEDAD NO DESEADA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/09/2026 14:48:15

CSV : CW34ZA3BV3RH3B7T



La citada propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente al Ayuntamiento de Madrid.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE MAYORES Y PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA
Silvia Elena Saavedra Ibarrondo

ANEXO I - ENTIDADES ADJUDICATARIAS

LÍNEA DE ACTUACIÓN Fomento de la autonomía personal y los cuidados

ENTIDAD	NIF	DENOMINACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE SOLICITADO POR LA ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCION	G83625509	MADRID VECINA	95	80.000,00 €	80.000,00 €
ASOCIACION SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO	G80111644	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA SOCIALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS MAYORES QUE SUFREN SOLEDAD NO DESEADA Y EN RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL	95	60.000,00 €	60.000,00 €
FUNDACION DESARROLLO Y ASISTENCIA-NADIE SOLO	G82215583	TODOS CONTRA LA SOLEDAD EN LA CIUDAD DE MADRID	94	80.000,00 €	80.000,00 €
FUNDACIÓN ALICIA Y GUILLERMO	G86842770	COMPARTIENDO VIDA	94	56.408,76 €	56.407,01 €
COGAM	G78419660	REDES ORGULLOSAS SENIOR	79	35.281,02 €	33.592,99 €

